



En Santiago de Chile, 11 de mayo del 2023, Zenit Seguros en adelante “Zenit”, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario N°76.061.223- 5, domicilio en calle Huérfanos 1189, piso 6, Santiago, viene a establecer las siguientes Bases para el Concurso “La Expo Mascotas & Animales 2023 te espera”, en adelante, el “Concurso”.

## I. Antecedentes Generales

Zenit Seguros, dentro de su plan de marketing, promoción e incentivo de ventas, realizará el Concurso que se desarrollará a través de la cuenta de Instagram <https://www.instagram.com/zenitseguros/>, mediante la cual se hará entrega al Ganador que resulte de lo dispuesto en el punto IV, de los premios señalados en el punto V, quien deberá cumplir con los requisitos dispuestos en el punto III y con la mecánica de participación establecida en el punto II de estas Bases.

## II. Mecánica de participación

Quien cumpla con los requisitos establecidos en el punto III y esté interesado en participar en el Concurso, deberá ingresar al Instagram <https://www.instagram.com/zenitseguros/> y cumplir con la mecánica solicitada en la publicación del Concurso. La mecánica será la siguiente:

**Los usuarios deberán seguir la cuenta @zenitseguros, darle me gusta a la publicación y compartir un video de su mascota siguiendo un trend de la red social por la que participe, sea Tiktok o Instagram. Además deberá etiquetar la cuenta @zenitseguros en la publicación.**

Todo el contenido publicado en los comentarios del Concurso quedará a libre disposición y/o uso de Zenit Seguros.

## III. Requisitos

Sólo podrán participar del Concurso quienes cumplan con los siguientes requisitos en forma copulativa: - Ser persona natural residente o domiciliado en Chile. - Ser mayor de 18 años. - Tener su perfil en Instagram en modo “no privado” o “público” durante la duración del Concurso, de manera que su perfil y comentario pueda ser visto sin necesidad de aprobación previa por el participante. Aceptar las presentes Bases y condiciones expuestas en las mismas en su totalidad. Los concursantes que no acepten estas Bases deberán abstenerse de utilizar el perfil de Zenit Seguros en Instagram y de acceder al Concurso. - Haber cumplido con la mecánica del Concurso establecida en el punto II. - Haber otorgado la autorización establecida en el punto VII. No podrán participar en el Concurso los socios, accionistas, directores, gerentes, trabajadores

dependientes y/o colaboradores de Zenit Seguros o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el primer grado inclusive, de las personas antes señaladas. Tampoco podrán participar las personas y empresas que estén directa o indirectamente involucradas en el desarrollo de este Concurso o tengan acceso a información confidencial acerca de la misma. Personas llamadas “caza concursos” abstenerse de participar, definiremos a estas personas cuyas cuentas no tengan una antigüedad superior a 1 año, no publiquen ningún contenido personal, y tengan publicaciones/stories compartidas relacionadas a diversos concursos.

#### IV. Elección del ganador

El día miércoles 17 de mayo de 2023 se sorteará y publicará de forma aleatoria 1 ganador escogido a través de app sorteos. El sorteo se realizará entre los participantes que hayan cumplido con la mecánica del Concurso establecida en el punto II y con los requisitos establecidos en el punto III. Zenit Seguros se pondrá en contacto con el ganador para coordinar la entrega de su premio. Luego de tres contactos frustrados y transcurridos dos (2) días hábiles sin respuesta, se sorteará a otro ganador dentro de los participantes. En caso de que por segunda vez no sea posible contactar al ganador y el premio no sea reclamado en dicho plazo (dos días hábiles), Zenit Seguros tendrá la facultad de disponer del premio para otra acción que estime conveniente. El ganador será contactado a través de mensaje interno, quien deberá proporcionar a Zenit Seguros sus datos de contacto: Nombre completo, cédula de identidad, teléfono, correo electrónico y dirección. Mediante el correo electrónico entregado se hará el primer contacto, una vez obtengamos respuesta, se procederá al envío de su premio. El ganador del Concurso se publicará en la cuenta de Instagram <https://www.instagram.com/zenitseguros/>. El ganador debe residir en Chile. No será responsabilidad de Zenit Seguros cualquier impedimento que afecte a quien resulte seleccionado como ganador y que no le permita canjear el premio o si éste no lo reclama en los plazos indicados.

#### V. Premios del Concurso

El sorteo para la elección del ganador del Concurso se efectuará de manera aleatoria entre todos los participantes que hayan cumplido con los puntos II y III, mediante app sorteos, se verificará que la persona que aparezca sorteada como ganador, no sea “cazaconcursos” de lo contrario, ganará un suplente.

El ganador será premiado con Una Entrada Doble para la Expo Mascotas & Animales 2023 realizada en Espacio Riesco, Santiago de Chile desde el 19 al 21 de Mayo, donde ellos deberán informar el día en el que realizarán su asistencia al evento.

#### VI. Vigencia del Concurso

El Concurso estará vigente desde el día 11 de mayo del 2023 hasta el día 17 del mismo mes y se dará a conocer el ganador en nuestra cuenta de Instagram <https://www.instagram.com/zenitseguros/> el 17 de mayo de 2023.

Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, Zenit Seguros podrá finalizar anticipadamente o postergar el Concurso, así como también la elección del ganador y la entrega de los premios, lo cual deberá, en todos los casos, ser informado oportunamente a los participantes y, en su caso, a quien resulte ganador, sin que se generen responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo en favor de los participantes, del ganador o de terceros por parte de Zenit Seguros. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de coordinar, para otra fecha y sólo si ello fuese posible, la realización del Concurso y la entrega de los premios una vez que el caso fortuito o fuerza mayor haya sido superado. Si por aplicación de lo establecido previamente, el Concurso es finalizado anticipadamente, lo cual será informado oportunamente y al efecto a los participantes, la elección del ganador podrá realizarse igualmente, de acuerdo al procedimiento señalado en el punto IV, pero sólo con los participantes que hubieren alcanzado a participar durante el tiempo en que se mantuvo vigente el Concurso.

## VII. Autorización a Zenit Seguros

El ganador del premio debe otorgar su autorización para que sus datos personales, como su nombre, comuna y región en que se domicilian, sean incorporados, sin restricción alguna, en las comunicaciones y publicidad relacionada con el presente Concurso y en la forma que Zenit Seguros lo determine. En particular, el ganador deberá aceptar ser fotografiado y/o filmado durante la entrega de los premios y que dichas imágenes sean publicadas por Zenit Seguros. Asimismo, Zenit Seguros se reserva el derecho de anunciar a quien sea seleccionado como ganador del Concurso en sus redes sociales y en actividades promocionales, y de hacer uso del contenido y/o imágenes resultantes de la entrega de los premios para fines publicitarios, según estime conveniente. La autorización referida anteriormente es un requisito y condición necesaria para participar en el Concurso y, en ningún caso, deberá ser remunerada o compensada, de forma alguna, por Zenit Seguros.

## VIII. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter Personal, Zenit Seguros declara que los datos obtenidos a propósito del presente Concurso serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en el mismo y de difundir los resultados, en caso que el participante resulte ganador, así como cederlos para la finalidad de gestionar el presente Concurso y diversas acciones de marketing y publicidad relacionadas con el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, el participante podrá ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso y rectificación, así como de solicitar la eliminación de sus datos personales, y cualquier otro derecho que le otorguen las leyes.

## IX. Seguridad de redes

Se deja expresa constancia que Zenit Seguros adopta todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes. Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas, mediante los denominados “hackers”, constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto eximirá de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos a Zenit Seguros.

## X. Exclusión de responsabilidad

La responsabilidad de Zenit Seguros respecto del presente Concurso estará limitada al cumplimiento de las presentes Bases y de la mecánica establecida en el punto II y posterior entrega del premio señalado en el punto V a quien resulte ganador, quedando expresamente excluida cualquier responsabilidad de Zenit Seguros respecto al uso que el respectivo ganador haga del premio que se le entregará. Zenit Seguros no será responsable ante cualquier usuario de las redes sociales de la marca, por perjuicios que resulten de errores técnicos o cualquier otra causa que se encuentre fuera de su área de acción en el manejo de dichos sitios webs. Finalmente se declara, y los participantes del Concurso aceptan conjuntamente con estas Bases, que Instagram no tiene ni tendrá responsabilidad alguna en la planificación, implementación y ejecución del presente Concurso, el cual no está patrocinado, avalado ni administrado por dicha plataforma, ni asociado en modo alguno a ésta. Además, Zenit Seguros no se responsabiliza si la persona no hace uso de su entrada. Una vez ingresado al recinto, la entrada queda inválida para el resto de los días.

## XI. Solución de conflictos

En caso de presentarse dificultades por algún participante del Concurso, se deberá presentar un reclamo por escrito al correo electrónico [marketing@bciseguros.com](mailto:marketing@bciseguros.com) dirigido al área de Marketing de Zenit Seguros. Si tras la correspondiente respuesta de Zenit Seguros, la que deberá ser entregada dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, se mantiene el reclamo por parte del participante, la diferencia será sometida al conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad de Santiago, de conformidad a la normativa vigente. Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho del participante, en tanto consumidor, de ejercer los derechos y acciones legales que correspondan ante los Juzgados de Policía Local de acuerdo con la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

Zenit Seguros